



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

16.^a reunión

Reunión virtual, 5, 7 y 21 de abril de 2022

Recomendaciones e informe del Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas

Tema 8.8.1 del programa

Preparado por el Grupo de debate de la CMF sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas

1. Antecedentes

- [1] Durante su 14.^a reunión (2019), la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) debatió sobre el concepto de plagas incipientes y cuestiones de emergencia, y varios países expresaron su inquietud en relación con la situación de *Spodoptera frugiperda* (gusano cogollero del maíz), y apoyaron firmemente que se explorara la manera en que la comunidad de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) podría desarrollar o fortalecer los sistemas mundiales de alerta y respuesta ante brotes de plagas.
- [2] Asimismo, en 2019, durante la sesión de la 14.^a reunión de la CMF (2019) sobre los éxitos y las dificultades con respecto a la aplicación de la CIPF, una organización regional de protección fitosanitaria (ORPF), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA¹), presentó su bien establecido sistema de emergencia de alerta y respuesta, que había ayudado a erradicar una incursión de la langosta voladora centroamericana (*Schistocerca piceifrons piceifrons*) 18 horas después de su detección. Este resultado se logró gracias a la excelente colaboración entre las autoridades de alto nivel y los procedimientos establecidos para la comunicación y las medidas oportunas.
- [3] El OIRSA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han organizado ejercicios de simulacro a efectos de ayudar a desarrollar las capacidades de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en la región para responder ante brotes de plagas. En el sitio web² del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) está disponible un vídeo acerca del simulacro que destaca todas las medidas adoptadas por Nicaragua contra *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* raza 4 tropical (R4T). La Secretaría de la CIPF participó en este simulacro para entender mejor cómo funciona el sistema del OIRSA.
- [4] En su 14.^a reunión (2019), la CMF solicitó que la Mesa redactara un plan de acción para un sistema de emergencia de plagas de la CIPF, que se presentaría en la 15.^a reunión (2020) de la CMF con aportaciones del Grupo de planificación estratégica (GPE). La Secretaría de la CIPF elaboró el documento y el GPE sugirió que esta iniciativa debería estar alineada con uno de los temas de la agenda de desarrollo indicados en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, titulado “Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas”, en el que están incorporados los conceptos de “plagas incipientes” y “situaciones de emergencia”. Se acordó que el ámbito de aplicación se limitaría a las plagas cuarentenarias o las posibles plagas cuarentenarias.
- [5] Se ha redactado un proyecto de plan de acción, con aportaciones del Equipo de Plagas Transfronterizas y Langostas de la FAO, la Mesa de la CMF (junio de 2019), el GPE (2020), consultas técnicas entre ORPF (2020-21), el Comité de Normas (CN) y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) (2020). En particular, el CADC convino en que un proyecto que respalde esta labor se ajustaba a los objetivos estratégicos de la CIPF expuestos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, y “tendría valor estratégico y proporcionaría una ventaja competitiva”.
- [6] La prevención de plagas es, por cierto, muy eficaz en función del costo. En una síntesis reciente, se demostró que las invasiones de insectos por sí solas tienen un costo de 76 000 millones de USD al año, como mínimo, en todo el mundo³.

¹ Sitio web del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA): <https://www.oirsa.org/>.

² Vídeo del IPSA sobre el simulacro de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* raza tropical 4 (R4T) en Nicaragua en agosto de 2019: <https://www.ipsa.gob.ni/NOTICIAS/itemid/157/SIMULACRO-IPSA-ANTE-UN-POSIBLE-BROTE-DE-LA-MARCHITEZ-POR-FUSARIUM>.

³ InvaCost, una base de datos pública sobre los costos económicos de las invasiones biológicas a nivel mundial, que se encuentra disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41597-020-00586-z>.

Actividades

Convocatorias para reunir experiencias y recursos sobre el tema

- [7] La CMF, en su 14.^a reunión (2019), había solicitado que la información actualizada sobre las situaciones de plagas incipientes se añadiera al programa de la CMF como tema permanente. En preparación para la 15.^a reunión de la CMF (2020), se había publicado una convocatoria para la presentación de alertas declaradas por las Partes Contratantes sobre brotes de plagas. Dado que la reunión de la CMF prevista para abril de 2020 se canceló, no se presentaron las respuestas que se habían recibido.
- [8] En 2020, se publicó una convocatoria para la presentación de recursos técnicos fitosanitarios relacionados con los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas; en respuesta, se recibieron cuatro recursos técnicos, que se publicaron en el Portal fitosanitario internacional (PFI).

Vínculos con las iniciativas de la FAO sobre plagas de interés en curso

- [9] Se han considerado las experiencias en el tratamiento del gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*), incluidas las maneras en que pueden establecerse mecanismos y redes de coordinación en los planos nacional, subregional, regional y mundial para ayudar a garantizar que se adopten medidas apropiadas y eficientes. Se estableció un Grupo de trabajo técnico de la FAO y la CIPF sobre cuarentena y medidas fitosanitarias en relación con el gusano cogollero del maíz, que es gestionado por la Secretaría de la CIPF y forma parte de un plan general de acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz. Se publicaron las directrices para la prevención del gusano cogollero del maíz, que constituyen uno de los componentes del conjunto de herramientas.
- [10] La Secretaría de la CIPF también participa en un proyecto de la FAO destinado a elaborar una estrategia para prevenir la propagación de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* (R4T) en todo el territorio de América Latina. En septiembre de 2021 se estableció un Equipo del CADC a fin de ayudar a responder rápidamente a este brote de R4T.
- [11] Las enseñanzas extraídas de estas actividades se detallan en el punto 5 del presente documento, titulado “Consideraciones relativas a los sistemas de información y las herramientas disponibles a través del Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas”.

Actividad del Grupo de debate de la CMF sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas en 2021

- [12] En julio de 2020, la Mesa de la CMF estableció, en nombre de la CMF, un Grupo de debate de la CMF sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y pidió a la Secretaría de la CIPF que publicara una convocatoria de expertos. En diciembre de 2020, la Mesa de la CMF seleccionó 16 expertos⁴, entre los que se incluían representantes de la Mesa de la CMF, el CN, el CADC, expertos de cada una de las regiones de la FAO (con la excepción de la región del Cercano Oriente, dado que no se presentaron candidaturas), un experto de una ORPF y expertos de varias organizaciones internacionales (Centro Internacional para la Agricultura y la Biociencia [CAB International], la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE] y el Organismo Internacional de Energía Atómica), así como de dos redes de investigadores: el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo y la Sociedad Internacional de Fitopatología.

⁴ Lista de miembros del Grupo de debate sobre fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas: https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2021/02/Focus_Group_for_Strengthening_Pest_Outbreak_Alert_and_Response_Systems_Membership_List_2021-02-16.pdf.

- [13] El Grupo de debate se reunió virtualmente todos los meses entre enero y septiembre de 2021. Además, se mantuvieron 15 subreuniones para completar las 12 tareas definidas en su mandato. A fin de planificar la ejecución de manera eficiente, para cada una de las 12 tareas definidas en el mandato, uno de los expertos del Grupo de debate se ofreció voluntariamente a conducir la labor relativa a cada tarea, con el apoyo de otros expertos del Grupo de debate; estos se reunieron para tratar detenidamente cada tarea (tema), correlacionándola con las restantes tareas conexas. También se organizaron 20 reuniones paralelas para avanzar en estas tareas.
- [14] Se organizaron asimismo sesiones con presentaciones, en las que los directores de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas existentes presentaron detalles acerca del funcionamiento de su sistema. Se presentaron los sistemas siguientes: Sistema de prevención de emergencias de la FAO (EMPRES); sistema de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP); sistema de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA); sistema de la Unión Europea para la notificación de brotes de plagas de las plantas (EUROPHYT); plataforma epidemiológica de Francia; uso por parte de la FAO de la iniciativa Inteligencia epidémica de fuentes abiertas (EIOS) para la sanidad animal; sistema del OIRSA; sistema del CAB International; Cropwatch; sistema de la Comunidad del Pacífico (SPC); sistema de Australia; sistema de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO); Red nacional de diagnóstico de las plantas de los Estados Unidos de América; sistema EIOS de la OIE; Pest Lens; red argentina de expertos (SINAVIMO); Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal de la FAO; y herramientas relacionadas. Se elaboró un estudio en el que se describen muchos de estos sistemas de alerta y respuesta destacados, que se publicará en el primer trimestre de 2022. Además, el Grupo de debate⁵ formuló recomendaciones detalladas sobre cada una de las tareas.
- [15] Todas las decisiones se basaron en la experiencia de los expertos y los conocimientos y análisis de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas incluidos en el estudio. Los informes de todas las reuniones se han publicado en el PFI.
- [16] Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el Grupo de debate hasta ahora, las consideraciones que se exponen en el presente documento están destinadas al desarrollo, la aplicación y el mantenimiento de un sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas. Se procuró darle un nuevo nombre a fin de indicar la índole mundial del sistema. No obstante, en el Grupo de debate se presentaron diferentes ideas que deberán considerarse más a fondo con la ayuda de un experto en comunicaciones, en el entendido de que hay muchos acrónimos y de que una sola palabra puede transmitir más adecuadamente el mensaje. De momento, el nombre del sistema se ha abreviado como “SARBP” en el presente documento.
- [17] El Grupo de debate considera que el SARBP es una combinación de personas, organizaciones y herramientas coordinada por la Secretaría de la CIPF. Por lo tanto, el “sistema” es más que un sistema de programas informáticos u ordenadores, como parece a veces darse por entendido.
- [18] La labor constante y progresiva permitió formular las consideraciones siguientes, que se presentaron al GPE en octubre de 2021⁶. El GPE agradeció al Grupo de debate sus sobresalientes resultados preliminares y su informe. Las aportaciones del GPE se han integrado en el presente documento.

⁵ Publicaciones del PFI: <https://www.ippc.int/es/publications/#>.

⁶ Décima sesión de la reunión del GPE, octubre de 2021: https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2021/12/FINAL_SPG_Oct_Report_2021-12-07.pdf.

2. Consideraciones relativas a las definiciones

[19] El Grupo de debate aconseja que el CN solicite al Grupo técnico sobre el glosario (GTG) que considere el término “plaga incipiente” y una definición, que se han de incluir en la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios). Este término debe ajustarse a las actividades del SARBP y armonizarse con ellas. Se propone la siguiente definición:

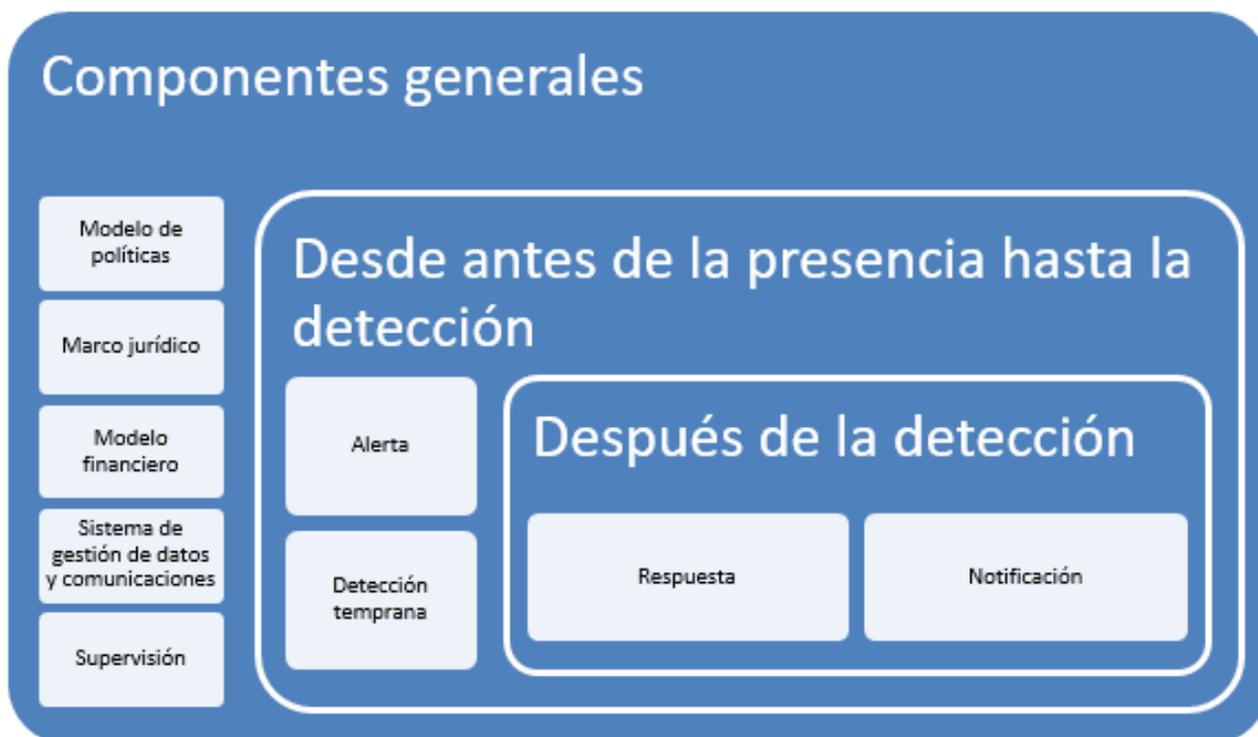
“Una plaga calificada como plaga cuarentenaria que acarrea riesgos o repercusiones para un área concreta que han aumentado recientemente de forma sustancial, debido a cambios en los factores intrínsecos de la plaga, sus hospedantes, sus vías de transmisión o factores relacionados con el medio ambiente, con un daño potencial que alcanza proporciones epidémicas”.

[20] El CN debería prestar apoyo este grupo a los efectos de armonizar la terminología relacionada con la planificación de las actividades de prevención, preparación y respuesta rápida, en particular en lo que respecta a los términos plan de contingencia, plan de emergencia, plan de prevención, plan de preparación, plan de acción y plan de respuesta.

3. Componentes generales de los SARBP

[21] Todos los componentes se detallan pormenorizadamente en el informe completo y se resumen en la Figura 1.

Figura 1. Componentes básicos de un sistema de alerta y respuesta

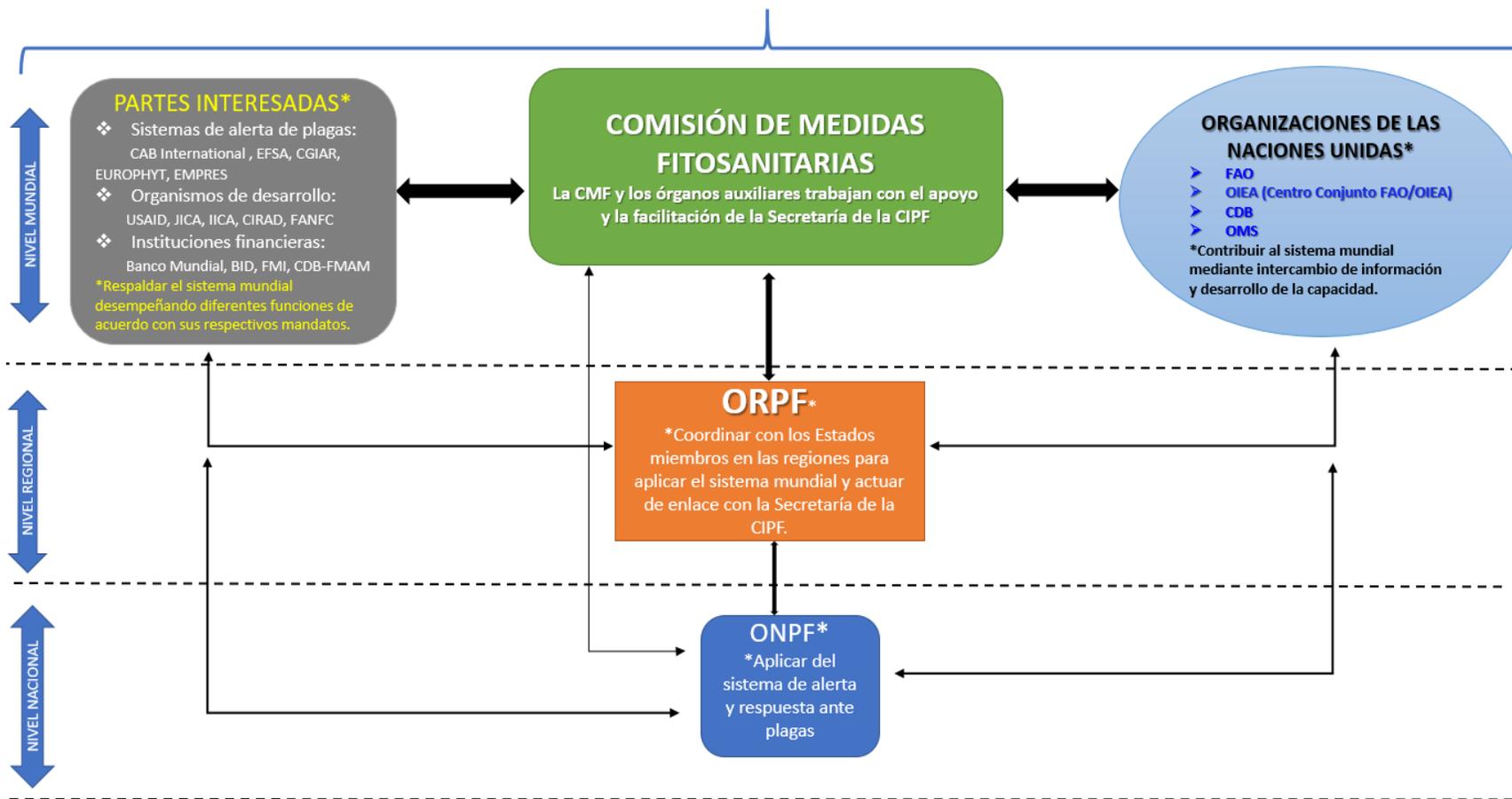


4. Consideraciones relativas a las relaciones con otros órganos y partes interesadas

- [22] El SARBP debe crear sinergias y evitar la duplicación con las actividades que realizan otras organizaciones. El sistema debe facilitar la interconexión y las actividades de las organizaciones internacionales, regionales (véase el punto 6) y nacionales y otras partes interesadas y prestará apoyo a las actividades para combatir las plagas incipientes. El sistema debe estar estrechamente interconectado en todos los niveles mediante canales de comunicación claros. El Grupo de debate considera que es imperativo establecer un marco de sistema mundial (como el que se describe en la Figura 2). En el marco se presentan las organizaciones participantes y las partes interesadas, así como se muestran las interconexiones. El Comité del SARBP propuesto (véase el punto 6 del presente documento) se encargaría de la dirección y vigilancia del SARBP.
- [23] A continuación se pone de relieve la importancia de que las ORPF presten asistencia a las ONPF y coordinen las respuestas ante los brotes en sus regiones. Como se destacó durante la reunión del GPE realizada en octubre de 2021, todas las ORPF tienen configuraciones y capacidades diferentes; por lo tanto, su implicación en el SARBP debería ser flexible y dependerá de su disposición y características. Su papel se determinaría caso por caso y podría ir desde un simple intercambio de información hasta la participación en actividades de respuesta. Las ONPF están más cerca de los brotes y las circunstancias de la respuesta, y el SARBP podría ofrecerles asesoramiento estratégico y técnico, así como desarrollo de la capacidad.

Figura 2. Marco propuesto para el Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP).

MARCO DEL SISTEMA MUNDIAL DE ALERTA Y RESPUESTA ANTE BROTES DE PLAGAS



[24] Como sucede en los sistemas paralelos relacionados con la sanidad animal, se deberían organizar reuniones de partes interesadas periódicamente para obtener información sobre la situación de las plagas incipientes individuales, así como sobre finalidades de mayor nivel, como el funcionamiento del SARBP. Entre las partes interesadas se incluirían las oficinas de la FAO, los donantes y organizaciones internacionales.

5. Consideraciones relativas a los sistemas de información y las herramientas disponibles a través del SARBP

[25] Una página web específica del SARBP, de acceso abierto (en el sitio web de la CIPF, en www.ippc.int) ofrecería diferentes tipos de información. También se aconseja firmemente que se utilice una aplicación móvil gratuita relacionada para proporcionar alertas.

[26] En relación con los sistemas de información y las herramientas, se formulan las sugerencias siguientes:

- Se debería configurar una **página web específica** y deberían establecerse conexiones entre la página web del SARBP y los sitios web de las ORPF. El sitio web y el acceso a la información deberían ser fáciles de utilizar y estar disponibles en varios idiomas de las Naciones Unidas.
- **La página web debería ofrecer acceso a un conjunto de herramientas. Entre estas podrían incluirse las siguientes:**
 - Procesos automatizados para analizar fuentes de información de los medios de comunicación y científicas a fin de buscar información sobre plagas incipientes y distribuirla a las partes afectadas o interesadas (por ejemplo, el sistema EIOS).
 - Visualización de datos de la distribución geográfica de las plagas incipientes y su propagación progresiva.
 - Herramientas para la recolección y el intercambio de datos de vigilancia sobre las plagas incipientes.
 - Herramientas disponibles para la vigilancia y el control (entendido como supresión, contención o erradicación de una población de plagas) de las plagas incipientes.
- La Secretaría de la CIPF estableció un Grupo de trabajo técnico de la FAO y la CIPF sobre cuarentena y medidas fitosanitarias en relación con el gusano cogollero del maíz, así como un Equipo del CADC sobre *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* R4T. Estas actividades se describen más detalladamente en relación con el tema 13 del programa. Se produjeron recursos técnicos mundiales (esto es, directrices de prevención, preparación y respuesta para estas plagas) y se organizaron talleres virtuales sobre el contenido de estas directrices. Las enseñanzas extraídas de estas actividades respaldan la solicitud de que se proporcionen instrumentos y procedimientos para facilitar el acceso a conocimientos especializados sobre diagnóstico, vigilancia y control (que se considerará en relación el tema “Creación de redes de laboratorios de diagnóstico” de la agenda de desarrollo), así como acceso a planes de contingencia y manuales de procedimientos para la vigilancia y el control de las plagas incipientes.
- Se podrían crear páginas web específicas para una selección de plagas incipientes (por ejemplo, como para el gusano cogollero del maíz).
- El SARBP debe incluir creación de capacidad a fin de que las ONPF mejoren su capacidad para detectar plagas, además de incentivos para que las ONPF las notifiquen. Los informes sobre plagas deben presentarse de manera oportuna y transparente y las ONPF deben responder rápidamente cuando se les pide que validen informes.
- El sistema de información debe contar con respaldo jurídico (por ejemplo, para garantizar que no haya cuestiones de responsabilidad para la Secretaría de la CIPF).

[27] **El SARBP depende intrínsecamente de los informes de las Partes Contratantes sobre las plagas.** La Secretaría de la CIPF ha formulado un plan de trabajo sobre las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI) para los últimos años con la orientación del CADC y el Equipo del CADC sobre las ONPI (véase el tema 11.2 del programa). A fin de incentivar la presentación de estos informes sobre plagas, el Grupo de debate sobre SARBP intercambió opiniones con el Equipo del CADC sobre las ONPI y formuló algunas sugerencias, entre las que se incluyen:

- Ofrecer desarrollo de la capacidad en relación con los informes sobre plagas (por ejemplo, durante los talleres regionales de la CIPF), dirigidos asimismo al nivel directivo, presentando estudios de caso de beneficios concretos de la presentación de informes.
- Ofrecer un incentivo para la presentación de informes, tales como acceso a un fondo de emergencia cuando se aborda un nuevo brote de plaga.
- Crear una lista de Partes Contratantes que han demostrado un excelente historial respecto de las ONPI, lo que ayudará a crear confianza.
- Confrontar a las Partes Contratantes con información de otras fuentes, tales como EIOS y alentar a las Partes Contratantes a informar oficialmente sobre estas plagas.

6. Consideraciones relativas a la gobernanza del SARBP

[28] Al abordar las tareas establecidas en su mandato, una de las consideraciones fundamentales que el Grupo de debate tuvo en cuenta fue la forma de poner en marcha un SARBP y cuáles serían los arreglos institucionales más adecuados. Se examinaron las preguntas siguientes.

[29] **¿Debería el SARBP ponerse en marcha bajo los auspicios de la CMF o por conducto de algún otro mecanismo?** Los sistemas similares dedicados a la salud humana y animal no siempre son gestionados por el organismo de normalización reconocido internacionalmente para el sector, pero el Grupo de debate considera que el SARBP debería ser establecido por la CMF y bajo sus auspicios. Los objetivos del SARBP están muy alineados con aquellos de la Convención. Dado que la CMF tiene el mandato de promover la plena consecución de los objetivos de la Convención (artículo XI), y que la CMF pidió que se prestara más atención a las plagas incipientes, es conveniente que la CMF sea el órgano responsable del SARBP. Esto no impide que la CMF pueda cambiar este arreglo en el futuro.

[30] Este arreglo también apoya la amplia cooperación que será necesaria para que el SARBP resulte exitoso. La Convención reconoce el papel de las ORPF (artículo IX) y de la cooperación internacional (artículo XIII).

[31] Considerando los grandes esfuerzos que se prevé que requerirá el SARBP, el Grupo de debate recomienda que se establezca un marco operacional para el sistema, integrado por organizaciones gubernamentales y otras organizaciones de nivel mundial, regional y nacional. Un Comité directivo del SARBP se encargaría de dirigir y supervisar el sistema mundial. El Grupo de debate ha examinado y establecido en detalle las funciones que desempeñarían las organizaciones participantes, incluso a nivel mundial con la FAO y la Secretaría de la CIPF, así como las ORPF, las ONPF y otras organizaciones, en la gobernanza y la puesta en marcha del SARBP. Las funciones se presentan en un documento más detallado del Grupo de debate, titulado “Roles at Global, Regional and National Levels for Strengthening Pest Outbreak Alert and Response Systems” (Funciones de nivel mundial, regional y nacional para el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas), disponible en el PFI⁷.

[32] ¿Qué organismo de la CMF debería ser responsable del SARBP? El Grupo de debate consideró si el SARBP debía establecerse como parte del CADC, o si debía crearse un nuevo órgano auxiliar. El Grupo de debate recomienda que, idealmente, se cree un nuevo órgano auxiliar, denominado provisionalmente Comité del Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas (CSARBP). Este Comité debería establecerse para proporcionar dirección general al SARBP, garantizar la coordinación general entre las organizaciones de las partes interesadas a nivel mundial e impulsar la movilización de recursos.

⁷ Publicaciones del PFI: <https://www.ippc.int/es/publications/>.

[33] Hay varias razones para recomendar que se cree un nuevo órgano auxiliar:

- Se prevé que el establecimiento del SARBP será un esfuerzo importante que contribuirá de manera considerable a los objetivos de la Convención. Afecta muchos aspectos del trabajo de las Partes Contratantes, por lo que requiere un órgano auxiliar específico.
- De las preocupaciones expresadas por las Partes Contratantes en las últimas reuniones de la CMF, en particular a la luz de su experiencia con varias plagas incipientes como el gusano cogollero del maíz, se desprende que las Partes Contratantes desean que se mejoren los arreglos institucionales y las respuestas para hacer frente a las plagas incipientes. La creación de un nuevo órgano auxiliar sería una forma clara y visible de abordar estas preocupaciones.
- El trabajo en curso en relación con los brotes de plagas y las respuestas está actualmente bajo la supervisión del CADC. El CADC ha realizado grandes progresos desde su creación, pero su mandato es amplio y el Grupo de debate entiende que el CADC tiene ya un volumen de trabajo muy completo y amplio. Aplicar el SARBP a través de un subgrupo del CADC no haría más que aumentar la carga de trabajo, ya elevada, del CADC.
- Al establecer el CSARBP como un órgano auxiliar, se da una clara señal de que se reconoce que es una prioridad máxima para la CMF y que, por lo tanto, debe estar dotado de recursos adecuados. Los sistemas similares de otras esferas cuentan con el apoyo adecuado, y es menos probable que se movilicen los recursos necesarios si el CSARBP se establece como un subgrupo del CADC.
- Además, las ONPI están actualmente bajo la supervisión del CADC y el Grupo de debate acordó que la supervisión de la obligación de presentar informes sobre las plagas debería transferirse al CSARBP, mientras que el resto de las ONPI seguirían estando a cargo del CADC (Subgrupo del CADC sobre las ONPI). La comunicación de información sobre plagas es muy importante para detectar problemas incipientes, y la presentación oportuna de informes facilitaría respuestas tempranas a estos problemas. El funcionamiento adecuado del SARBP se basaría en una respuesta rápida, el desarrollo de la capacidad, la creación de redes y la cooperación entre los diferentes actores. Tener estas actividades relacionadas con las plagas incipientes bajo una sola estructura general ayudaría a garantizar una coordinación más rápida y un mejor uso de los recursos. En la mayoría de los casos, ya se han establecido procedimientos operativos que pueden utilizarse también para el SARBP. No obstante, podrían requerirse algunas adaptaciones para permitir una actuación rápida en caso de respuestas de emergencia.

[34] Se propone que este CSARBP esté integrado por 10 miembros con conocimientos y experiencia pertinentes en SARBP, incluido al menos un miembro de una ORPF:

- Siete miembros serán representantes de cada una de las siete regiones de la FAO.
- Dos miembros serán expertos en temas pertinentes para el trabajo del Comité del Sistema, procedentes del mundo académico, donantes, organizaciones internacionales o representantes del sector privado.
- Un miembro sería un representante de una ORPF.

[35] El CSARBP podría desempeñar las siguientes funciones:

1. Programa de trabajo técnico

- Identificar los recursos y mantener bajo examen la capacidad requerida por las Partes Contratantes para ejecutar las actividades de la CIPF y el SARBP.
- Identificar los mecanismos disponibles, como proyectos de cooperación técnica, para apoyar la aplicación del SARBP por las Partes Contratantes en caso de amenaza o incursión de una plaga incipiente.

- Determinar y proponer estrategias para que las Partes Contratantes mejoren la aplicación de la CIPF y el SARBP, con inclusión de las ONPI, tomando en consideración sus capacidades y necesidades específicas.
- Examinar las dificultades para las Partes Contratantes relacionadas con el SARBP.
- Recomendar a la CMF prioridades para mejorar el SARBP, basándose en un análisis de los resultados de las actividades anteriores.
- Identificar y recomendar nuevas tecnologías para la detección temprana y la respuesta ante los brotes de plagas incipientes que podrían mejorar el SARBP.
- Seguir y evaluar las medidas de conformidad con el Marco estratégico de la CIPF, otras estrategias, marcos y planes de trabajo conexos.

2. Gestión eficaz y eficiente del CSARBP

- Elaborar, acordar y mantener una lista de prioridades para las actividades del sistema mundial de plagas que esté en consonancia con las prioridades de la CMF.
- Cumplir una función de revisión de los nuevos proyectos relacionados con el SARBP para garantizar que estén en armonizados con los objetivos estratégicos de la CIPF y tengan un valor estratégico y una ventaja competitiva, y recomendarlos a la CMF para su aprobación.
- Elaborar los procedimientos y criterios para la generación, supervisión y aprobación de recursos técnicos de alerta y respuestas.
- Recomendar a la CMF que establezca y disuelva subgrupos del CSARBP, que realizarán actividades específicas relacionadas con el SARBP y otras tareas, cuya composición y tareas se definirán mediante mandatos.
- Supervisar los subgrupos del CSARBP.
- Establecer grupos de trabajo especiales para abordar temas específicos.
- Pedir asesoramiento u observaciones sobre asuntos pertinentes para su labor a los grupos técnicos (por conducto del CADC) y a otros grupos u organizaciones que prestan asistencia a la Secretaría de la CIPF.
- Examinar periódicamente sus funciones, procedimientos y resultados.
- Seguir y evaluar la eficacia de sus actividades y productos.
- Elaborar proyectos que contribuyan a lograr las prioridades en materia de aplicación acordadas por la CMF.

3. Trabajar con la Secretaría

- Brindar orientación sobre las actividades de alerta y respuesta, para su inclusión en el plan de trabajo de la Secretaría.
- Evaluar y priorizar los recursos web y técnicos, según proceda, que sean pertinentes para aplicar el SARBP y la CIPF.
- Promover la prevención de diferencias como un resultado de la aplicación eficaz.
- Supervisar los procesos relacionados con las ONPI.
- Contribuir en el desarrollo y el mantenimiento de relaciones con los donantes, asociados y otras organizaciones públicas o privadas interesadas en la esfera de la alerta y respuesta en el ámbito fitosanitario.
- Contribuir a la distribución de las comunicaciones de la Secretaría de la CIPF.
- La Secretaría se encarga de coordinar la labor del CSARBP y de proporcionar apoyo administrativo, editorial, operativo y técnico. Asimismo, asesora al CSARBP sobre la disponibilidad y el uso de recursos financieros y de personal.

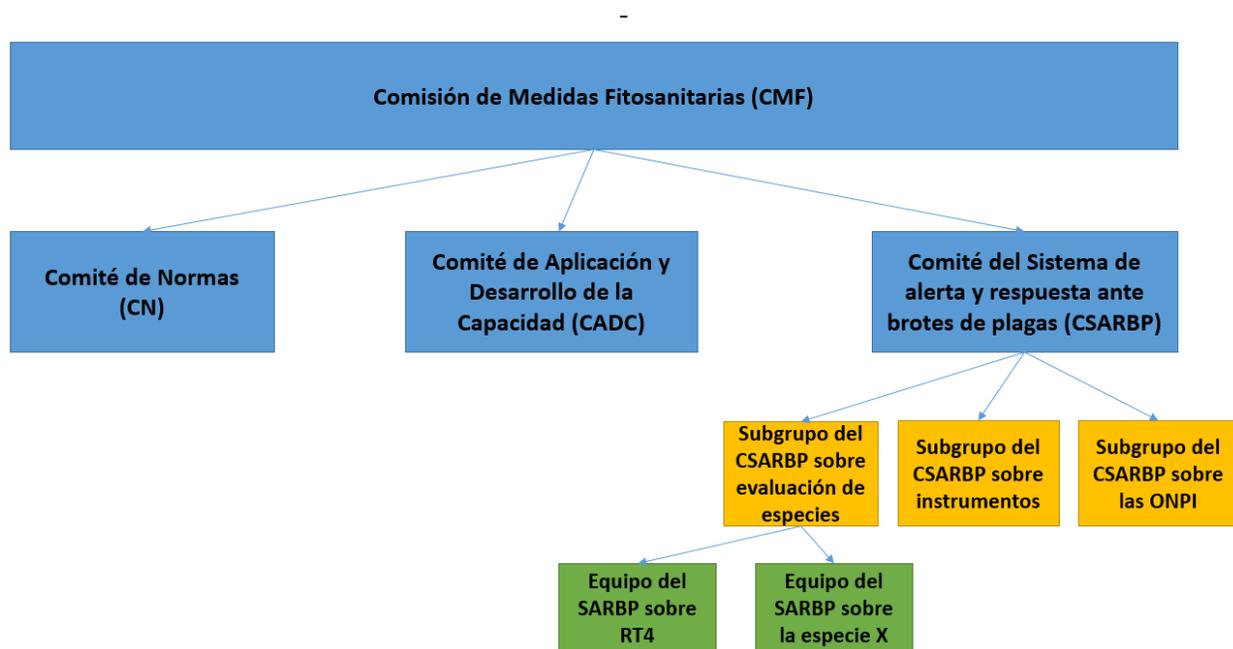
[36] El SARBP colaborará con el CADC, que a su vez coordinará con el CN, para que el establecimiento y la aplicación de las normas sean complementarios y eficaces, sobre la base de prioridades alineadas para la aplicación del SARBP. Esta colaboración tendrá lugar a varios niveles (por ejemplo, la Secretaría, las presidencias, los miembros, los administradores y los subgrupos). La presidencia del CSARBP será responsable de garantizar la coordinación con el CADC y los presidentes del Grupo directivo. La colaboración entre el CSARBP, el CADC y el Grupo directivo incluirá:

- La armonización de prioridades.
- La elaboración de planes de aplicación relacionados con los sistemas de alerta y respuesta.
- El análisis de la respuesta a las convocatorias de presentación temas y cuestiones que han de abordarse.
- El examen conjunto del Marco para las normas y la aplicación y la formulación de recomendaciones a la CMF para su aprobación por conducto del GPE.

[37] Se crearían **tres subgrupos del CSARBP** para la evaluación de las especies, las herramientas y las ONPI, que se reunirían periódicamente para poner en práctica los aspectos técnicos del SARBP, incluida la finalización del procedimiento de evaluación de las especies para su declaración como plagas incipientes, y su posterior aplicación.

[38] Para cada plaga declarada como “incipiente”, podría formarse un **equipo del CSARBP**, como aquellos creados recientemente para el gusano cogollero del maíz o la *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* (R4T). El organigrama del CSARBP como órgano auxiliar de la CMF se presenta en la Figura 3.

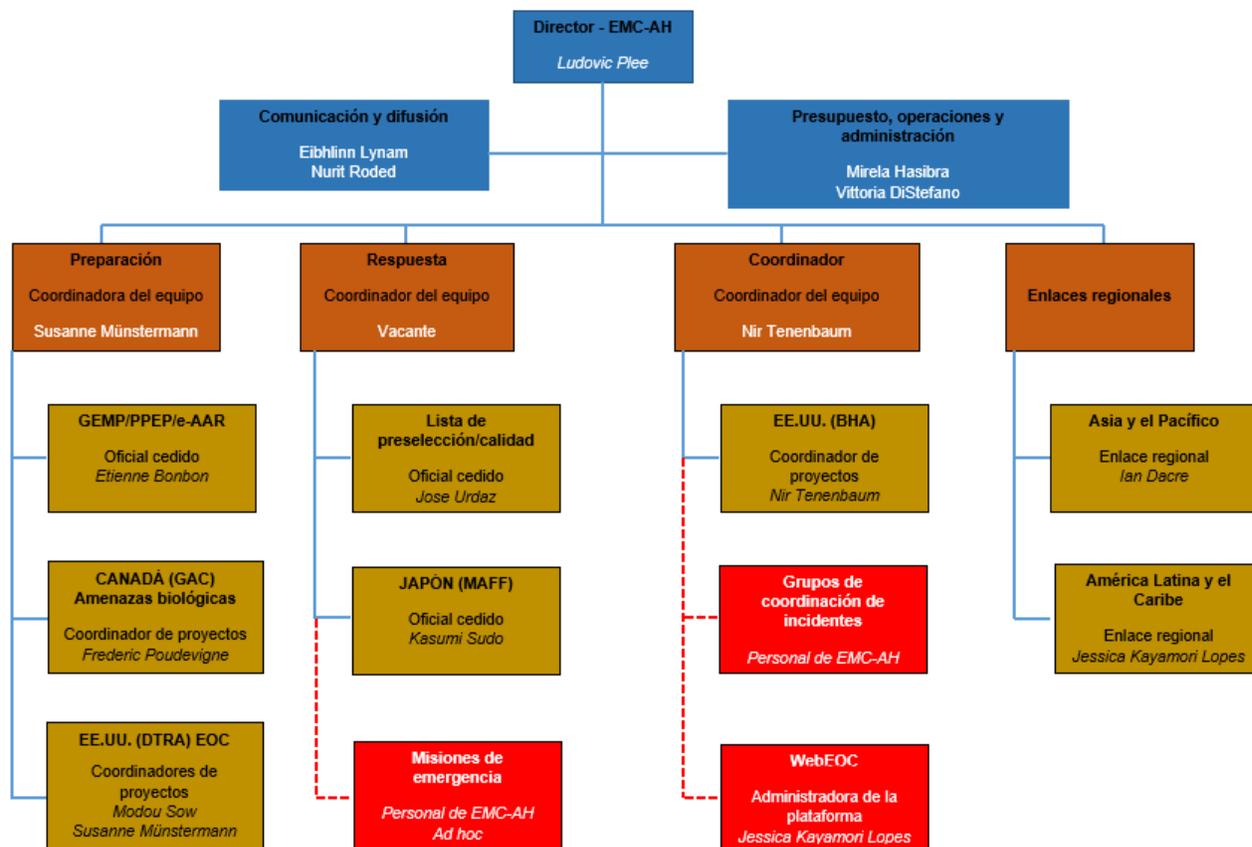
Figura 3: Organigrama del CSARBP como órgano auxiliar de la CMF, con subgrupos y equipos



[39] La presidencia del CSARBP debería coordinar con el CADC y el Grupo directivo cuando sea necesario, para garantizar que existan sinergias entre las actividades de los distintos órganos auxiliares de la CMF. Debe garantizarse que los equipos incluyan conocimientos especializados adecuados en materia de diagnóstico, así como que estén vinculados con la disciplina pertinente del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD).

- [40] **¿Cuáles son las repercusiones para la Secretaría?** Se prevé que se requerirá cierta reorganización de la Secretaría de la CIPF para adaptarse a la creación de un nuevo órgano auxiliar. La Secretaría necesitaría personal especializado para apoyar al SARBP y ejecutar su programa. Esta actividad debería financiarse parcialmente con el presupuesto ordinario y con fondos extrapresupuestarios. Debe haber un esfuerzo de retención del personal para mantener los conocimientos especializados y aprovechar la experiencia adquirida a lo largo de los años.
- [41] El Grupo de debate llevó a cabo un examen detallado de los sistemas de alerta y respuesta más destacados del mundo para determinar la mejor manera de establecer el SARBP.
- [42] Como ejemplo, en cuanto a los costos de mantenimiento de la red nacional argentina de vigilancia, el desarrollo y mantenimiento de los programas informático es de 30 000 USD al año (aproximadamente), y además trabaja en su sistema un equipo equivalente a tres puestos profesionales.
- [43] En la Figura 4 se presenta a modo de ejemplo el organigrama de la unidad de emergencias de salud animal de la FAO, dedicada únicamente a la salud animal.
- [44] Ya se han iniciado conversaciones preliminares con el director del Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal a fin de explorar la viabilidad de trabajar juntos en un programa conjunto que podría establecerse para ayudar a abordar las actividades de emergencia tanto para la sanidad animal como para la sanidad vegetal, con el fin de compartir mutuamente los recursos y aprovechar la experiencia adquirida. El Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal depende de la unidad de la FAO dedicada a las emergencias.

Figura 4: Organigrama del Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal (EMC-AH) de la FAO



[46] **Primeros pasos para poner en marcha el SARBP.** El GPE expresó preocupación por las dificultades y las repercusiones a largo plazo que entrañaba la creación de un nuevo órgano auxiliar de la CMF. Para explorar los posibles costos y beneficios y el rendimiento de la inversión, el Grupo de debate sugiere, de acuerdo con la propuesta del GPE, **que se establezca inicialmente un Grupo directivo, siguiendo el modelo del Grupo directivo de ePhyto. Este Grupo directivo del SARBP podría crearse bajo la supervisión de la Mesa de la CMF y tener un mandato de tres años**, y debería presentar informes a la CMF. Se ha redactado una propuesta de mandato del Grupo directivo del SARBP, que se presenta en el Apéndice 1. No se prevé que se requiera la participación de representantes de asociaciones internacionales o regionales de productores y del sector u otros representantes del sector privado en el Grupo directivo que se creará para los tres años iniciales, pero estos podrían integrarse a más largo plazo.

[47] Este Grupo directivo iniciaría el plan de trabajo del SARBP; además, analizaría las ventajas y desventajas de establecer un CSARBP (órgano auxiliar de la CMF) y ayudaría a calcular el rendimiento de la inversión.

7. Plan de trabajo del SARBP

[48] El plan de trabajo con las principales actividades que se presentó para la aplicación de la agenda de desarrollo en el documento del Marco estratégico para 2020-24, del que la CMF tomó nota en 2019, sigue siendo válido. En el Cuadro 1 se enumeran estas actividades y su situación.

CUADRO 1	
Actividades y tareas	Situación de la actividad
1. Análisis y presentación de informes: situación mundial de la detección del riesgo de plagas incipientes y la presentación de informes al respecto; obstáculos a la presentación de informes	En marcha, prácticamente terminada; véase el estudio.
2. Definición de la estructura organizativa y de los requisitos de los usuarios que deben establecerse para un sistema mejorado de análisis y presentación de informes	Véanse las propuestas del Grupo de debate de la CMF sobre SARBP.
3. Elaboración y adopción a escala mundial de políticas propicias para alentar y optimizar la presentación de informes, incluidos el mandato y las estructuras operativas de la CIPF	Véanse las recomendaciones del Grupo de debate de la CMF sobre SARBP al Subgrupo del CADC sobre las ONPI. El Grupo de debate de la CMF sobre SARBP recomienda que se establezca un sistema de Inteligencia epidémica de fuentes abiertas (EIOS).
4. Establecimiento de una red de conocimientos especializados/herramientas de respuesta a emergencias fitosanitarias, que se pondrá a disposición de todas las ONPF a través de una plataforma mundial	Véanse las propuestas del Grupo de debate de la CMF sobre SARBP.
5. Elaboración, adopción y aplicación de procesos para atraer con rapidez conocimientos especializados y recursos destinados a la respuesta	Véanse las propuestas del Grupo de debate de la CMF sobre SARBP.
6. Creación de un conjunto de herramientas del SARBP	Véanse las recomendaciones del Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP sobre las herramientas que deben desarrollarse, así como sobre la gobernanza que debe establecerse para desarrollar esas herramientas.
7. Facilitación de la adopción del SARBP a nivel mundial y promoción ante posibles proveedores de fondos	Se están manteniendo conversaciones para compartir las actividades con la unidad de salud animal del Centro de Gestión de Emergencias en la FAO.

Cuadro 1: Actividades del SARBP definidas en la aplicación de la agenda de desarrollo presentada en el documento del Marco estratégico para 2020-24, del que la CMF tomó nota en 2019, y situación de cada actividad a enero de 2022.

8. Presupuesto para llevar a cabo las actividades del SARBP en la Secretaría de la CIPF

- [49] Durante su 14.^a reunión (2019), la CMF “pidió a la Secretaría de la CIPF que estableciera un fondo fiduciario de emergencia para contribuir a abordar las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes y las cuestiones de emergencia; Las Partes Contratantes, además, alentaron a la FAO y a la Secretaría de la CIPF a adoptar un enfoque holístico, en lugar de un enfoque por países, para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes”⁸. La Secretaría de la CIPF estudió este punto y consideró que el actual Fondo fiduciario de donantes múltiples puede utilizarse para este fin, sin necesidad de crear un nuevo fondo fiduciario. De hecho, las Partes Contratantes y otros asociados que aportan recursos ya tienen la posibilidad de contribuir a la prioridad relacionada con las plagas incipientes y a las cuestiones de emergencia en el Fondo fiduciario de donantes múltiples.
- [50] El SARBP propuesto, sería un nuevo sistema, que se inspira en otros similares, como aquel destinado específicamente a la sanidad animal, pero que debe adaptarse a las peculiaridades de la sanidad vegetal. En su fase inicial, su estructura debe basarse en un pequeño núcleo de funcionarios de dedicación exclusiva.
- [51] Para tener una capacidad operativa continua y garantizar la sostenibilidad de este sistema, debería considerarse la posibilidad de asignar fondos presupuestarios ordinarios a esta labor. Además, se podrían movilizar fondos extrapresupuestarios.
- [52] Para apoyar el SARBP y el trabajo inicial de un Grupo directivo del SARBP, se necesitarían los siguientes recursos humanos (estimaciones en USD):
- Un director (categoría P-4, 200 000 USD al año).
 - Un desarrollador de tecnología de la información destinado específicamente (categoría P-2, 130 000 USD al año).
 - Oficial administrativo a tiempo parcial (categoría G-3, 40 000 USD al año).
 - Dos oficiales científicos (categoría P-2, 140 000 USD al año x 2 = 280 000 USD al año).
 - Un funcionario para las relaciones con las regiones y las ORPF, el nexo “Una salud”, la OMS y otras organizaciones pertinentes (categoría P-3, 160 000 USD al año).
 - Un experto en comunicaciones a tiempo parcial (consultor, 40 000 USD al año).
- [53] Deberían destinarse otros 100 000 USD al año a la contratación de servicios externos, como traducción, apoyo informático y reuniones de expertos. El presupuesto para el personal, incluido el equipamiento, puede estimarse en 950 000 USD anuales.
- [54] Como mínimo, para iniciar las actividades y gestionar el Grupo directivo del SARBP durante los tres primeros años, se necesitaría el siguiente personal:
- Un director a tiempo parcial (categoría P-4, 100 000 USD al año).
 - Un desarrollador de tecnología de la información a tiempo parcial (categoría P-2, 65 000 USD al año).
 - Oficial administrativo, a una cuarta parte del tiempo (categoría G-3, 20 000 USD al año).
 - Un oficial científico (categoría P-2, 140 000 USD al año).
- [55] Como se ha indicado anteriormente, como mínimo, deberían destinarse otros 100 000 USD al año a la contratación de servicios externos, como traducción, apoyo informático y reuniones de expertos, que posiblemente sean presenciales.
- [56] La Secretaría de la CIPF gestionaría las actividades diarias para la ejecución del plan de trabajo del SARBP.

⁸ FAO, CIPF (2019). Informe de la 14.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias. 295 páginas.
https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/08/CPM-14_Report_withISPMs_SPANISH-2019-07-31.pdf.

9. Cómo se gestionaría la intervención de emergencia sobre el terreno

[57] Un sistema mundial de alerta y respuesta ante brotes de plagas bien estructurado debería proporcionar orientación e información a las Partes Contratantes sobre los mecanismos disponibles para responder oportunamente a las incursiones y brotes de plagas incipientes, lo que contribuiría a prevenir posibles efectos devastadores para la producción y comercialización de alimentos.

[58] Las intervenciones de emergencia por una plaga pueden tener una duración limitada (unos pocos meses) o prolongarse a unos cuantos años cuando sea necesario. El presupuesto necesario para este tipo de intervenciones sobre el terreno puede variar en función de la magnitud del brote, desde unos cientos de miles hasta varios millones de USD. Existen herramientas que ayudan a estimar los costos de una intervención de este tipo para algunas plagas, tales como las plagas cuarentenarias de mosca de la fruta.

[59] La Secretaría de la CIPF no participaría directamente en las intervenciones de emergencia sobre el terreno. En este sentido, el Centro de Gestión de Emergencias de la FAO se ocupa de las plagas incipientes y enfermedades que son motivo de preocupación respecto a la sanidad animal. El Centro de Gestión de Emergencias tiene una estructura organizativa que incluye coordinadores a nivel regional. Este Centro cuenta con buena dotación de personal y los recursos financieros adecuados, procedentes de contribuciones extrapresupuestarias, permiten prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones operativas como el apoyo a los laboratorios nacionales de diagnóstico y las intervenciones sobre el terreno. El Centro de Gestión de Emergencias cuenta con un grupo, denominado “Grupo de coordinación de incidentes”, similar a un comité directivo; una de sus principales funciones es definir la gobernanza de las entidades participantes y colaborar con las partes interesadas de organizaciones públicas y privadas. Se recomienda que se establezca una estructura similar para la sanidad vegetal dentro del Centro de Gestión de Emergencias, posiblemente en el marco de la iniciativa general “Una salud”.

[60] Se invita a la CMF a:

- 1) *acordar*, como medida provisional, el establecimiento de un Grupo directivo del SARBP para avanzar en el plan de trabajo del SARBP;
- 2) *aceptar* el mandato del Grupo directivo del SARBP que figura en el Apéndice 1 (del presente documento) y acordar que se realizará una convocatoria de expertos;
- 3) *considerar* la forma de asignar recursos para garantizar la sostenibilidad del SARBP, lo que incluye solicitar a la Secretaría de la CIPF que asigne fondos del presupuesto ordinario;
- 4) *considerar* la posibilidad de aportar recursos presupuestarios adicionales para ayudar a financiar el plan de trabajo del SARBP;
- 5) *considerar* la posibilidad de pedir al CN que solicite al GTG que considere el término “plaga incipiente” para su inclusión en la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios) y la definición propuesta por el Grupo de debate.

MANDATO DEL GRUPO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNDIAL DE ALERTA Y RESPUESTA ANTE BROTES DE PLAGAS

1. Antecedentes

- [1] Durante la 14.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), de 2019, los Estados miembros apoyaron firmemente el establecimiento de un Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP) mundial, ya que no existe ningún sistema de este tipo en la comunidad de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
- [2] En su 14.^a reunión (2019), la CMF solicitó que la Mesa redactara un plan de acción para un sistema de emergencia de plagas de la CIPF, y que lo presentara en la 15.^a reunión (2020) de la CMF con aportaciones del Grupo de planificación estratégica (GPE). La Secretaría de la CIPF elaboró este plan de acción y lo armonizó con el tema de la agenda de desarrollo del Marco Estratégico de la CIPF sobre “Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas”. Los conceptos de “plagas incipientes” y “situaciones de emergencia” se incorporaron en ese plan de acción, y el ámbito de aplicación se limitó a las plagas cuarentenarias o las posibles plagas cuarentenarias.
- [3] Un Grupo de debate sobre el SARBP presentó sus recomendaciones en 2022, promoviendo la creación de un nuevo órgano auxiliar de la CMF, el Comité del Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas (CSARBP). El GPE expresó su preocupación por las repercusiones a largo plazo y las consecuencias financieras y dificultades que supone la creación de un nuevo órgano auxiliar de la CMF, así como la necesidad de considerar los posibles costos y beneficios y el rendimiento de la inversión. Para profundizar en estos elementos, el Grupo de debate sugirió que se creara un grupo directivo del SARBP como medida provisional, siguiendo el modelo del Grupo directivo de ePhyto.

2. Finalidad

- [61] El Grupo directivo del SARBP proporcionará coordinación, orientación y asesoramiento sobre medidas de la CIPF para desarrollar y aplicar un Sistema mundial de alerta y respuesta ante brotes de plagas, evitando la duplicación y creando sinergias con otros sistemas.

3. Duración y examen

- [62] El Grupo directivo del SARBP se establecerá inicialmente por tres años y formulará recomendaciones sobre su futuro a la CMF cada año.

4. Composición del Grupo directivo

- [63] El Grupo directivo reúne conocimientos teóricos y prácticos y está compuesto por los siguientes nueve miembros:
- al menos un experto de una organización regional de protección fitosanitaria (ORPF);
 - al menos dos expertos de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF);
 - al menos un representante de los donantes;
 - al menos un representante de una institución de investigación internacional o regional;
 - al menos un representante de una organización internacional que se ocupe de los brotes y respuestas;
 - un representante del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y uno del Comité de Normas (CN).
- [64] La Secretaría de la CIPF apoya la equidad, la diversidad y la inclusividad, y alienta a todos los expertos interesados a presentar su candidatura para participar en el Grupo directivo del SARBP. Los miembros de este Grupo directivo se seleccionarán en función de sus conocimientos técnicos y prácticos en la materia. También se tendrá en cuenta la representación geográfica de los países desarrollados y en desarrollo para garantizar que los resultados sean pertinentes y aplicables a nivel mundial y reflejen las mejores prácticas de todo el mundo.

- [65] Para seleccionar a los miembros del Grupo directivo se deberían aplicar los criterios siguientes:
- participación activa en los marcos existentes de alerta y respuesta ante las plagas a nivel mundial o regional;
 - experiencia en el diseño y la gestión de sistemas de alerta y respuesta ante las plagas;
 - experiencia comprobada en la promoción y articulación de asociaciones público-privadas;
 - pleno conocimiento de las normas y la legislación fitosanitaria internacional.
- [66] La Presidencia será elegida por los miembros y permanecerá en su cargo durante el mandato del Grupo directivo.
- [67] La Secretaría de la CIPF proporcionará apoyo y coordinará y facilitará las funciones del Grupo directivo.

5. Presentación de informes

- [68] La Secretaría de la CIPF, en nombre del Grupo directivo, informa a la Mesa de la CMF.

6. Funciones

- [69] Las funciones del Grupo directivo del SARBP serán las siguientes:
- definir claramente las funciones relativas del Grupo directivo del SARBP en relación con el CADDC, para garantizar que existan más sinergias que solapamientos;
 - analizar las ventajas y desventajas de la creación de un Grupo directivo del SARBP y el rendimiento de la inversión entre sus otras funciones;
 - garantizar la aplicación coherente del SARBP;
 - establecer directrices de cara al futuro;
 - formular recomendaciones sobre los recursos necesarios para el SARBP (recursos humanos y financieros);
 - proporcionar acceso a los sistemas de alerta y respuesta ante las plagas existentes y nuevos;
 - promover y articular el establecimiento de una red de organizaciones y expertos internacionales que participen activamente en la alerta y la respuesta de emergencia ante las plagas;
 - promover y articular una red de intercambio de información y movilización de recursos en caso de amenaza inminente, incursión o brote, a fin de facilitar las iniciativas de promoción ante posibles donantes;
 - crear grupos de trabajo que se ocupen de tareas específicas, incluido el establecimiento de criterios para las plagas incipientes y un procedimiento claro para evaluar y clasificar las plagas incipientes, como recomendó el Grupo de debate.

7. Financiación y organización de las reuniones

- [70] La financiación de la participación de los miembros del Grupo directivo en las reuniones ordinarias o extraordinarias correrá a cargo de las respectivas organizaciones de los miembros o se financiará con cargo al fondo establecido específicamente para apoyar el SARBP.
- [71] El Grupo directivo, a través de la Mesa de la CMF, presentará un informe a la CMF. El Grupo directivo se reunirá virtualmente cuando sea necesario y, si es posible, se reunirá en la sede de la Secretaría de la CIPF en Roma o en otro lugar de reunión mutuamente convenido.